



RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se hacen públicos los nombres de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos, convocadas por Resolución de 23 de febrero de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y vista la propuesta del Tribunal, por la presente resolución, resuelvo:

Primero.— Hacer público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, con la puntuación acumulada:



Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Grasa Gabasa, Concepción	17848192P	54,18
Sánchez Pascual, María Pilar	17734920B	50,85
Muñoz Gracia, María José	17438790Y	48,74
Casado Laganga, María Victoria	29090359M	48,70
Allue Abadías, María Luisa	18015259A	48,00
Domínguez Estévez, Ana Pilar	25166886X	47,41
Escario Martínez, Eva María	18027412N	47,03
Sanz Guillén, Andrea	25466831N	46,87
Aznar Val, Cristina	17758008F	45,60
Cosano Roldán, Susana	17749967Q	45,28
Romero Hernando, María Pilar	17210603W	45,07
Pérez Ortiz, Ana María	25158049M	44,87
Aguado Becerril, María José	12760034W	44,62
López Forcén, Jesús	29089871T	44,47
Garcés Crespo, María Dolores	77099239L	43,86
Palacio Arregui, María Cristina	25442396A	43,36
Ezquerria Solaz, María Susana	29105661N	43,18
Rando Barrieras, Ana María	17870172T	43,17
Andrés Juste, María Pilar	17706652X	42,75
Rebollo Torrea, Luis Francisco	17719973Z	42,58
Izquierdo López, Antonio	29110373D	42, 26
Soriano Lázaro, Raúl	17743839Y	42,01
Cucalón Monge, María Pilar	29114878Y	41,25
Obón López, José Manuel	17161993Z	41,19
Gil Díaz, Carlos	25189088V	41,06
Serrano Gabasa, Tomás Pedro	17204327M	40,83
Pereo Gaspar, María Teresa	07044836M	40,73
Pastor Estrada, María Eugenia	25155320J	40,64
Aznar Martín, Javier	18424279Z	40,61
Pinilla Legaz, María Nuria	25433684P	40,52
Sánchez Sanz, Luis	18435442E	40,38
Bergua Sanclemente, Fernando	18016953H	40,32
García Sánchez, Cathaysa	44324957R	40,17
Bayle Palomino, Israel	25182617D	40,03
Tamudo Escudero, María Cristina	25453007B	39,94
Herrero Peralta, Elena	25186696V	39,34
Romero Aznar, Javier	29087457R	39,23
Guinda Gascón, Beatriz	25178763L	39,13
Yuste Martín, Rosana	29102384R	39,12
Sánchez Sánchez, Rocio	17729171N	38,95
García Bordejé, Miguel	25482736R	38,88
García Gay, María Belén	72965059C	38,88
Blánquez Domingo, Ana Rosa	29091290Q	38,87
Gonzalvo Palacios, María Pilar	17740906V	38,57
Tella Labarta, Carolina	25470172H	38,24
Nogueras García-Caro, María Asunción	25439964D	38,04
Leciñena Pina, María Teresa	73065234F	37,75
Alamán Pérez, María Asunción	17696857J	37,75
Muñoz Luján, Rafael	17725718D	37,58
Cardo Monleón, María Consuelo	18422894D	36,97
González Torralba, María Pilar	25442433V	36,66
Jiménez Sánchez, Francisco Javier	17208053M	36,54
Martínez de Francisco, Susana	25477177P	36,49
Gil Garatachea, Mercedes	29099218D	36,19
Martínez Gonçalves, Marcelo Gustavo	25466191Q	35,38
Peñaranda López-Vailo, Silvia	25163299B	35,33
Castellón Ejarque, Gema	25152574G	35,27
Alvar Artamendi, María Paz	25440146F	34,52
Sierra Serrano, Santiago	17870457D	34,51
García Mendive, Beatriz	25171087W	34,49
Soria Marzo, Patricia	29117663P	34,09
Zorraquino Alegre, Sofia	29120642C	33,65
Avellaned Casbas, Irene	17752350F	33,21
Benito Corbatón, María Angeles	25482899A	32,30



Segundo.— Las cuarenta y una plazas que no han sido cubiertas se acumularán a las de turno libre de la Oferta complementaria de 2011, de acuerdo con lo establecido en la base 1.2 de la convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los aspirantes aprobados en el proceso selectivo aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que alguno de los aspirantes carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a él se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**